

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 21
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
ESTADO DE HIDALGO.**

--- EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO, SIENDO LAS 14:18 (CATORSE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS), DEL MIÉRCOLES 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 47, 48 Y 49, 49 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 23, 33 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA PARA FORMALIZAR LA XXI (VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA), CON CARÁCTER PÚBLICO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA; A CONVOCATORIA DE LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CITADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL; MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, SÍNDICO HACENDARIO; DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICO JURÍDICO., LAS Y LOS REGIDORES: C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ; ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ, C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ, C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA, C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ, C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA, DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA, C. MARCO ANTONIO GUEVARA AOKI, ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA, C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS, C. JORGE VALDÉS VICTORIA, C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ, ING. ARTURO FRAGOSO SOTO, DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ, MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ Y COMO MODERADORA DE LA SESIÓN LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES; REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE: -----

- ORDEN DEL DÍA -----
1. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 2. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUE CONTIENE EL "DECRETO QUE ABROGA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 31 DE

Jca 10

AGOSTO DE 2015; Y EXPIDE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO". -----

5. APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU TRÁMITE. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 14:18 (CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS), DEL MIÉRCOLES 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN MODALIDAD VIRTUAL, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

PUNTO UNO. - SE INSTRUYE A LA MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL HA SIDO CITADA CON ANTERIORIDAD. -----

PUNTO DOS. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL A EFECTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE HACE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, INICIANDO LA SESIÓN CON 21 (VEINTIÚN) INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y 01 (UNA) AUSENCIA A CARGO DE LA REGIDORA C. MÓNICA ALICIA CAREAGA CHÁVEZ, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN TENDRÁN PLENA VALIDEZ -----

PUNTO TRES. - EN USO DE LA VOZ ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



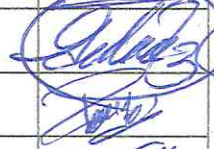








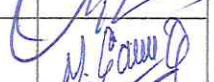






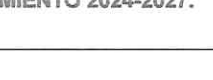

PUNTO CUATRO. - EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, EL CUAL SE REFIERE A QUE LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUE CONTIENE EL "DECRETO QUE ABROGA EL BANDO DE POLICÍA Y


GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 31 DE AGOSTO DE 2015; Y EXPIDE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO", A CONTINUACIÓN SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA CITLALI LARA FUENTES, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN; AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO. 2024 - 2027., COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES., DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROYECTO DE "DECRETO QUE ABROGA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 31 DE AGOSTO DE 2015; Y EXPIDE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO"., CC. INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2024 - 2027, ESTADO DE HIDALGO., REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 1, 19, 54, 62, 82, 83, 92 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES., UNA VEZ QUE FUE TURNADO POR LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SEGEM/EXP/026/2025, EL PROYECTO QUE CONTIENE EL "DECRETO QUE ABROGA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 31 DE AGOSTO DE 2015; Y EXPIDE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO", DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS PERMITIMOS REALIZAR EL PRESENTE ESTUDIO ACUERDO A LOS SIGUIENTES: AN T E C E D E N T E S., PRIMERO.- QUE, EL 22 DE AGOSTO DE 2025, MEDIANTE OFICIO SEGEM/1685/08/2025, LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL TURNÓ EL EXPEDIENTE SEGEM/EXP/026/2025 A ESTA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN., SEGUNDO.- QUE, EL 31 DE AGOSTO DE 2025, FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, EXTERNANDO LA INVITACIÓN A LOS SÍNDICOS; REGIDORAS Y REGIDORES PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO, DEL MISMO MODO FUE CONVOCADO EL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL DOCUMENTO, EL CUAL FUE COMPARTIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO COMO ANEXO DIGITAL., TERCERO.- QUE, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE INICIARON LOS TRABAJOS PARA LA EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO,

CONCLUYENDO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL SE VALIDÓ ARTÍCULO POR ARTÍCULO, PARA ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD., CUARTO.- QUE, EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FUE GIRADO OFICIO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA CONVOCARLOS A SESIÓN., QUINTO.- QUE, EL 06 DE SEPTIEMBRE 2025, SE CELEBRÓ EN MODALIDAD VIRTUAL LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, EN EL CUAL FUE PUESTO DE CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EL PROYECTO EN COMENTO PARA SU DICTAMEN., POR LO QUE, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO; Y C O N S I D E R A N D O, PRIMERO.- QUE ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR LA PRESENTE INICIATIVA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 146 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 56 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO., SEGUNDO.- QUE, LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ES INDISPENSABLE PUES ASEGURA QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES VIGENTES, TENIENDO EL GOBIERNO MUNICIPAL LA PREMISA FUNDAMENTAL DE GUARDAR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, HACER PREVALECER EL ESTADO DE DERECHO SIENDO INDISPENSABLE QUE LOS ACTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE SUJETEN A AL MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO, CON ESTO LOS CIUDADANOS ESTÁN EN POSIBILIDADES DE EVALUAR Y CALIFICAR TALES ACTOS PROVENIENTES DE LA AUTORIDAD., TERCERO.- QUE, ESTE DOCUMENTO CONSIDERA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ACTUAL, LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EL MODELO DE JUSTICIA CÍVICA, EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE TIZAYUCA., CUARTO.- QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y POR LO ANTES EXPUESTO, MOTIVADO Y CON FUNDAMENTO EN LO EN LOS ARTÍCULOS: 63, 64 Y 92 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ACTÚA PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: D I C T A M E N, QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE "DECRETO QUE ABROGA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 31 DE

AGOSTO DE 2015; Y EXPIDE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO”, CON BASE EN LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES, SE PRESENTA EL SIGUIENTE: DIAGNÓSTICO GENERAL: EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO FUE OBJETO DE REFORMAS PARCIALES EN LOS AÑOS 2022 Y 2025, PRINCIPALMENTE PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, CONSERVANDO EN ESENCIA MÁS DE UN 90% A SU CONTENIDO ORIGINAL, ARTICULADO QUE PARA EL DÍA DE HOY ES INSUFICIENTE DADO POR LAS NUEVAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EL FENÓMENO DE LA EXPANSIÓN URBANA, LA DIVERSIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN, LA EVOLUCIÓN EN LAS FORMAS DE GOBIERNO, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA, EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO., JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD UN DOCUMENTO VIGENTE: DEBIDO AL ENFOQUE TRANSVERSAL DE LOS FINES DEL GOBIERNO LOCAL Y ESTA TRANSFORMACIÓN SISTEMÁTICA QUE HA TENIDO LA POBLACIÓN, EL TERRITORIO, LAS INSTITUCIONES Y EL GOBIERNO LOCAL SE EXPIDE UN NUEVO BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO QUE ATIENDA CON VISIÓN DE FUTURO LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, BASADO EN PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, INCLUSIÓN SOCIAL, SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS., ESTE NUEVO ORDENAMIENTO CONSOLIDA UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL, QUE GARANTIZA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL MUNICIPIO., EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, POR CUENTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES APRUEBAN POR MAYORÍA LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA EL “DECRETO QUE ABROGA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 31 DE AGOSTO DE 2015; Y EXPIDE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO”, SOLICITANDO SEA TURNADO A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA REALIZAR SU INSCRIPCIÓN PARA SU EXPOSICIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN., ARTÍCULO SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL, SE INSTRUYA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS EN LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, ASÍ COMO EN LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO, ATENDIENDO LAS SUGERENCIAS REALIZADAS EN SU VALIDACIÓN

Y UNA VEZ OBTENIDO EL OFICIO DE LIBERACIÓN SE REALICE EL TRÁMITE PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO., ARTÍCULO TERCERO.- QUE, UNA VEZ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE OTORGA UN PLAZO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE 18 MESES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA DE ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGLAMENTARIO MUNICIPAL., ELABORADO EN LA SALA DE SESIONES "IGNACIO RODRÍGUEZ GALVÁN" DE LA "NUEVA CIUDAD ADMINISTRATIVA" DE TIZAYUCA, HIDALGO, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025., LO VOTAN APROBADO POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES., UNA VEZ AGOTADAS LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA SE CONSULTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SOBRE ESTE PUNTO Y UNA VEZ AGOTADAS LAS PARTICIPACIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN NOMINAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N°	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTACIÓN	FIRMA
1	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	A FAVOR	
2	MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR	
3	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	SÍNDICO JURÍDICO	A FAVOR	
4	C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ	REGIDORA	A FAVOR	
5	ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO	REGIDOR	A FAVOR	
6	LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR	
7	C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR	
8	C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	REGIDORA	A FAVOR	
9	MTRO. EN ED. RAMSÉS PÉREZ ALCÁNTARA	REGIDOR	A FAVOR	
10	C. AYARI THELMA SCARLETH GUERRERO MUÑOZ	REGIDORA	A FAVOR	
11	C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR	
12	PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ GARCÍA	REGIDOR	A FAVOR	
13	DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES	REGIDORA	A FAVOR	
14	C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA QUESADA AGUILERA	REGIDORA	A FAVOR	
15	C. MARCO ANTONIO GUEVARA AOKI	REGIDOR SUPLENTE	A FAVOR	
16	ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA	REGIDOR	A FAVOR	
17	C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS	REGIDORA	A FAVOR	
18	C. JORGE VALDÉS VICTORIA	REGIDOR	A FAVOR	
19	ING. ARTURO FRAGOSO SOTO	REGIDOR	A FAVOR	
20	DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE CHÁVEZ FERNÁNDEZ	REGIDORA	A FAVOR	

21	MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR	
----	---------------------------------------	----------	---------	---


POR LO QUE AL NO EXISTIR PARTICIPACIONES SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, EL CUAL ES APROBADO POR 21 (VEINTIÚN) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYENDO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA SU PUBLICACIÓN. -----

PUNTO CINCO. – EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, EL CUAL SE REFIERE A LA APROBACIÓN DE PROYECTO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU TRÁMITE Y EN USO DE LA VOZ LA ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SEÑALA QUE, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE QUE DEBE DE SEGUIRSE PARA LA FORMALIZACIÓN DE ESTA GESTIÓN Y CON BASE AL ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, ASÍ COMO EL TIEMPO DE ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU APROBACIÓN EL CUAL ES APROBADO POR 20 (VEINTE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO FIRMAR UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN. (NO SE CONSIDERA LA VOTACIÓN DEL REGIDOR C. JORGE VALDÉS VICTORIA, QUIEN NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO EN LA SALA DE SESIONES) -----

PUNTO SEIS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIO DE LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A LA QUE PUDIERA ALLEGARSE A LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 14:47 (CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS) DEL MIÉRCOLES 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SE DAN POR CONCLUIDOS

LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 09
(NUEVE) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----


ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.


MTRO. FRANCISCO JAVIER
QUESADA BERBER,
SÍNDICO HACENDARIO.


DRA. IXCHÉL GUTIÉRREZ MONTES
DE OCA, SÍNDICO JURÍDICO


C. PATRICIA ISLAS RODRÍGUEZ,
REGIDORA.


ING. HÉCTOR CHIMALPOOCA
ZAMBRANO MARTÍNEZ, REGIDOR.


LIC. CINTHIA ITZEL RIVERO
MARTÍNEZ, REGIDORA.


C. EMMANUEL MARTÍN GALINDO
GONZÁLEZ, REGIDOR.

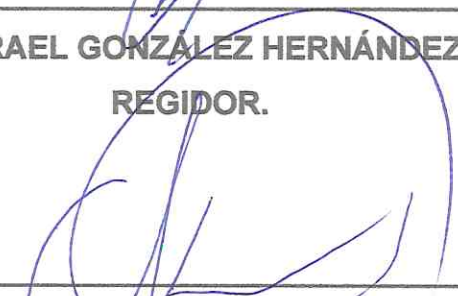

C. XIMENA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ,
REGIDORA.


MTRO. ED. RAMSÉS PÉREZ
ALCÁNTARA REGIDOR.


C. AYARI THELMA SCARLETH
GUERRERO MUÑOZ, REGIDORA.


C. ISRAEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR.


PROF. ALEJANDRO MÁRQUEZ
GARCÍA, REGIDOR.


DRA. EN J.O. CITLALI LARA
FUENTES, REGIDORA.



C. MARÍA DEL CARMEN REYNALDA
QUESADA AGUILERA, REGIDORA



C. MARCO ANTONIO GUEVARA
AOKI, REGIDOR SUPLENTE.



ARQ. TEODORO GÓMEZ ESCALONA,
REGIDOR



C. YAMIL ITZEL PÉREZ SALAS,
REGIDORA



C. JORGE VALDÉS VICTORIA,
REGIDOR.



C. MÓNICA ALICIA CAREAGA
CHÁVEZ, REGIDORA SUPLENTE.




ING. ARTURO FRAGOSO SOTO,
REGIDOR.



DRA. EN C. E. JESSICA IVONNE
CHÁVEZ FERNÁNDEZ, REGIDORA



MTRA. EN J.O. JUANA ESCALONA
MARTÍNEZ, REGIDORA.



MTRA. ADRIANA ANGÉLICA
ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL.

